

**Asamblea General**

Distr. general  
24 de abril de 2013  
Español  
Original: chino/inglés

**Comisión sobre la Utilización del Espacio****Ultraterrestre con Fines Pacíficos****Subcomisión de Asuntos Jurídicos****52º período de sesiones**

Viena, 8 a 19 de abril de 2013

Tema 12 del programa

**Examen de los mecanismos internacionales de  
cooperación en materia de exploración y utilización del  
espacio ultraterrestre con fines pacíficos****Examen de los mecanismos internacionales de cooperación  
en materia de exploración y utilización del espacio  
ultraterrestre con fines pacíficos: información recibida de  
los Estados Miembros****Nota de la Secretaría****Adición****Índice**

|                                                            | <i>Página</i> |
|------------------------------------------------------------|---------------|
| II. Información recibida de los Estados Miembros . . . . . | 2             |
| Austria . . . . .                                          | 2             |
| China . . . . .                                            | 2             |
| Alemania . . . . .                                         | 4             |



## II. Información recibida de los Estados Miembros\*

### Austria

[Original: inglés]  
[4 de abril de 2013]

Austria presta cooperación en materia espacial particularmente a través de las siguientes organizaciones:

- Naciones Unidas
- Agencia Espacial Europea
- Organización Europea de Explotación de Satélites Meteorológicos
- Observatorio Europeo Austral
- Unión Europea (entre los programas pertinentes figuran el de Operaciones Iniciales/Copernicus del Programa Europeo de Observación de la Tierra (GMES), el Sistema europeo de navegación por satélite (Galileo), el Sistema europeo de navegación por complemento geoestacionario (EGNOS) y el Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico)

Austria fomenta, además, la cooperación entre las instituciones y empresas austríacas pertinentes y los asociados del exterior proporcionando asistencia financiera para proyectos específicos.

### China

[Original: chino]  
[2 de abril de 2013]

La cooperación internacional simboliza la experiencia satisfactoria de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre por la humanidad, y constituye el principio rector básico para los países que llevan a cabo actividades en el espacio ultraterrestre. China, en tanto que país en desarrollo comprometido con la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y a largo plazo, ha participado en actividades de cooperación internacional que extrañan beneficios recíprocos y tienen como fundamento los logros y responsabilidades compartidos.

En cuanto a la cooperación bilateral para la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, China ha elaborado un mecanismo de cooperación internacional que funciona en el marco de acuerdos gubernamentales bilaterales con el apoyo de una plataforma de comisiones conjuntas y de conformidad con el programa amplio de cooperación. Hasta la fecha, China ha firmado 68 acuerdos bilaterales de cooperación en asuntos espaciales con 24 países y órganos internacionales, entre ellos la Federación de Rusia, el Pakistán y el Brasil. Esos documentos han pasado a constituir la base jurídica de la cooperación que China presta a otros países. Los acuerdos anteriormente mencionados prevén que los organismos espaciales de las

---

\* Información presentada a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 52º período de sesiones con la signatura A/AC.105/C.2/2013/CRP.14.

dos partes sean las autoridades competentes encargadas de aplicar el acuerdo y establecen comisiones conjuntas para la cooperación en materia espacial, que constituyen la principal plataforma a la que incumbe la responsabilidad específica de elaborar el programa amplio de cooperación y determinar las principales esferas de cooperación y los proyectos que habrán de ejecutarse.

China participa en la actualidad en actividades de cooperación internacional de gran repercusión en la esfera de la teleobservación, las telecomunicaciones, los satélites para experimentos científicos y sus instalaciones y equipo terrestres, los servicios de lanzamiento, el intercambio de datos y su aplicación terrestre, la ciencia espacial, los vuelos espaciales tripulados y la exploración del espacio interplanetario a través de actividades conjuntas de investigación y desarrollo, la cooperación en el ámbito comercial, el intercambio de tecnología y la capacitación e intercambio de personal. China ha ejecutado con resultados satisfactorios varios proyectos, entre ellos los relativos al proyecto del Satélite Chino-Brasileño para el Estudio de los Recursos Terrestres (CBERS) y al proyecto de la Doble Estrella que ejecuta juntamente con la Agencia Espacial Europea.

China ha prestado también asistencia a varios de los países que aún no han adquirido la capacidad necesaria para explotar sus propios bienes espaciales y comparte con ellos los beneficios de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, ofreciéndoles satélites de gran rendimiento y proporcionándoles servicios de lanzamiento que abarcan órbitas altas y bajas, así como servicios de construcción de instalaciones terrestres y capacitación de personal. China ha concluido con resultados satisfactorios varios proyectos de colocación de objetos en órbita, entre ellos los relativos a satélites de telecomunicaciones de la República Bolivariana de Venezuela y el Pakistán.

Además, en el ámbito de la cooperación multilateral, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y otras organizaciones internacionales competentes son las plataformas principales de la intensa participación de China en la labor internacional de exploración y utilización del espacio ultraterrestre, y el país desempeña un papel activo en esas organizaciones y órganos intergubernamentales, interinstitucionales y no gubernamentales, entre los cuales figuran el Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales y la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres. China y otros países han aunado esfuerzos para resolver problemas como los relacionados con los desechos espaciales y la amenaza que plantean los objetos cercanos a la Tierra.

El Gobierno de China está dispuesto a colaborar en el futuro con otros países para tratar de establecer un mecanismo eficaz de cooperación sobre cuestiones como los desechos espaciales que influyen en la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, y seguirá prestando, a título voluntario y equitativo, cooperación internacional en asuntos espaciales abierta, recíprocamente beneficiosa y no discriminatoria.

## Alemania

[Original: inglés]  
[21 de noviembre de 2012]

Alemania acoge con beneplácito el nuevo tema en el marco del plan de trabajo, titulado “Examen de los mecanismos internacionales de cooperación en materia de exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”. El asunto es de gran importancia y dicho examen puede culminar en un acuerdo sobre los diferentes mecanismos de cooperación internacional. El “fomento de la cooperación y la comprensión internacionales” es uno de los objetivos esenciales del artículo III del Tratado sobre el espacio ultraterrestre, “en interés del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”. La cooperación a nivel mundial en materia espacial es un hecho, independientemente del grado de desarrollo científico y económico alcanzado y de factores políticos.

Alemania realiza actividades de cooperación internacional en materia espacial a través de su organismo espacial nacional y de instituciones científicas conexas. Los distintos proyectos entrañan la existencia de una red mundial. Además de su firme compromiso con la Agencia Espacial Europea (ESA), Alemania pone en práctica gran parte de su programa espacial a través de proyectos de cooperación bilateral y multilateral. Alemania acoge varias organizaciones internacionales, entre ellas la Organización Europea de Explotación de Satélites Meteorológicos (EUMETSAT) y el Centro Europeo de Operaciones Espaciales (ESOC), de la ESA, ambos con sede en Darmstadt.

Otro organismo de la ESA, el Centro Europeo de Astronautas, tiene sede en el recinto del Centro Aeroespacial Alemán (DLR), en Colonia. El DLR tiene oficinas de enlace en París, Washington, D.C., Bruselas y, desde comienzos de 2013, en Tokio.

En Alemania, la práctica de la cooperación internacional se rige por diferentes instrumentos jurídicos, como acuerdos de cooperación científica y técnica a nivel gubernamental o de organismos, o a ambos niveles. En ese marco, dichos acuerdos generales allanan el camino para los acuerdos de aplicación entre instituciones científicas e industriales, que convienen posteriormente en proyectos concretos. Los acuerdos se denominan, entre otros términos, acuerdos marco o multilaterales o de cooperación o memorandos de entendimiento. Entre los principios fundamentales convenidos en esos acuerdos figuran los siguientes: obligación de hacer lo mejor que se pueda; no intercambio de fondos; disponibilidad de los fondos suficientes; exoneración recíproca de responsabilidad; distribución de los derechos de propiedad intelectual y los derechos de propiedad; solución amigable de las controversias y arbitraje; registro de los objetos espaciales que hayan de lanzarse en el marco del proyecto respectivo; coordinación de las actividades de prensa, y legislación aplicable.

---